



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO -
CAUCA**

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto: No. 831
Radicación: 2020-00131-00
**Proceso: SUCESSION ACUMULADA DE FERMILIANO
TINTINAGO BURBANO Y MARIA JESUS SNACHEZ
DE TINTINAGO**
Demandante: MARINA TINTINAGO SÁNCHEZ
**Demandados: JUAN CARLOS Y MARIA ESTELA NOGUERA
SÁNCHEZ**

Teniendo en cuenta que el termino de emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal constituida entre los causantes se venció, y no se hizo presente ninguna persona acreditando tal calidad, se procede a señalar el día 17 de enero de 2023, a las :8.30 a.m., para la Diligencia de Inventarios y Avalúos que establece el artículo 501 de la misma obra; con la prevención de las consecuencias por su inasistencia a la audiencia que se realizara por el medio virtual, con la aplicación utilizada <https://call.lifesecloud.com/>, dispuesta por la Rama Judicial; para tal efecto, previamente se enviará a las partes el link respectivo, mediante el cual ingresarán a la audiencia en la fecha programada, a través del correo electrónico del Despacho, j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por lo anterior, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO. Señalar el día 17 de enero de 2023, a las 8.30 a.m. para la realización de la diligencia de Inventarios y Avalúos de la sucesión intestada de los causantes FERMILIANO TINTINAGO BURBANO Y MARÍA JESÚS SÁNCHEZ DE TINTINAGO (q.e.p.d.).

SEGUNDO: Una vez se obtenga el link respectivo, se le comunicará a las partes y a sus apoderados judiciales, para que puedan ingresar a la audiencia virtual.

TERCERO: Tener a los señores **MARINA TINTINAGO SÁNCHEZ, JUAN CARLOS Y ESTELA NOGUERA SANCHEZ**, como herederos de los causantes, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Cecilia Vargas Chilito', written in a cursive style.

ANA CECILIA VARGAS CHILITO JUEZ